

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFRB/JREP/AAFV

LOTA, 20 de junio del 2014

DECRETO N° 1507.-I

VISTOS:

a) Ref. Alcaldía N° 4804 de fecha 13/06/2014, solicitud de Don Luis Medina Basualto, Rut N° 6.317.927-2 para dejar sin efecto pago de Patentes Comerciales correspondiente al 1° y 2° Semestre año 2013 y 1° Semestre año 2014.

b) Copias Formulario N° 29 de SII Sin Movimiento correspondientes a los meses de marzo a diciembre 2013 y enero a mayo 2014.

c) Memorándum 10/14 Encargado Inspección Municipal que informa que local comercial ubicado en Lagos de Chile N° 134, Cousiño al Cerro de propiedad del solicitante se encuentra cerrado desde el año 2012 aproximadamente.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) Dcto. DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26/07/2006,, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Cadúcase Patente MEF Rol N° 700157, Giro: Provisiones y Rotisería perteneciente a don **LUIS SERGIO MEDINA BASUALTO RUT N° 6.317.927-2**, ubicada en Calle Lagos de Chile N° 134 Pob. Cousiño al Cerro, por acreditarse que no se encuentra ejerciendo algún tipo de actividad comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a ésta, correspondiente al 2° semestre año 2013 y 1° semestre año 2014.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y PPTo.
- C/C Encargada de Patentes.
- Archivos.